

COMUNICA FUSIÓN

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Por acuerdo del directorio de Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”), y en conformidad a lo acordado en la asamblea extraordinaria de aportantes de **Bci Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el “*Fondo Absorbido*”), celebrada con fecha 18 de mayo de 2026 (la “*Asamblea*”), se informa lo siguiente

La Asamblea aprobó la fusión (la “*Fusión*”) con **Bci Mid & Small Chile Fondo de Inversión** (el “*Fondo Absorbente*”), ambos administrados por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”). La Fusión se materializará mediante la absorción del Fondo Absorbido por parte del Fondo Absorbente, incorporándose a este último la totalidad del patrimonio y de los aportantes del Fondo Absorbido, el cual se disolverá, subsistiendo el Fondo Absorbente como único fondo continuador.

Conforme a las disposiciones de la Norma de Carácter General N° 370 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), con fecha 29 de mayo de 2026 se depositó el texto refundido del reglamento interno del Fondo Absorbente en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que para estos efectos dispone la Comisión.

Como consecuencia de la Fusión, se incorporará al Fondo Absorbente la totalidad del patrimonio y los aportantes del Fondo Absorbido, disolviéndose este último.

Para efectos de determinar los valores de los fondos involucrados en la Fusión, se utilizará el valor del patrimonio de cada uno de ellos calculado al día hábil anterior a la fecha de materialización de la Fusión. La relación de canje se calculará dividiendo: (i) el valor cuota de cada serie del Fondo Absorbido; con (ii) el valor cuota de la serie continuadora del Fondo Absorbente, ambos determinados al día hábil inmediatamente anterior a la fecha de materialización de la Fusión.

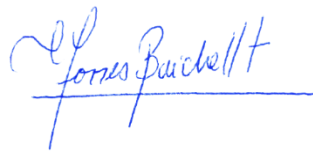
El resultado, redondeado a cuatro decimales, y multiplicado por el número de cuotas de la serie que corresponda de titularidad de cada partícipe en el Fondo Absorbido de la serie que corresponda, representará el número de nuevas cuotas del Fondo Absorbente al cual tendrá derecho el correspondiente partícipe del Fondo Absorbido.

Conforme a lo acordado por la Asamblea, las series del Fondo Absorbente serán las continuadoras de las siguientes series del Fondo Absorbido:

Serie Fondo Absorbido	Serie Fondo Absorbente (continuadora)
Clásica	Clásica
Bci	Bci
AP	Alto Patrimonio

De conformidad con la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión, la Fusión se materializará el trigésimo día corrido siguiente al depósito del reglamento interno del Fondo Absorbente, fecha en que el Fondo Absorbido quedará legalmente disuelto y el Fondo Absorbente será considerado su sucesor y continuador legal, esto es, el día 28 de junio de 2026.

Para efectos de resolver cualquier duda que se pueda tener en relación a lo señalado precedentemente o a la Fusión, usted podrá contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo de inversiones habitual o escribiendo al correo electrónico middleofficebam@bci.cl, Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Claudia Torres Brickell
Gerente General

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A.